

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de la Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día de hoy, se dio cuenta con la solicitud de prórroga -90 días- para dictaminar la proposición del punto de acuerdo suscrito por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta municipal de León, para que, en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control sobre los organismos descentralizados, instruya acciones que garanticen que el entorno laboral en el Parque Metropolitano de León se conduzca con apego a los principios de legalidad, integridad institucional y respeto a los derechos laborales; se tomen medidas preventivas para evitar cualquier acto que pueda constituir represalia, coacción o intimidación hacia personas trabajadoras; y revise las condiciones generales de trabajo en todas las dependencias del gobierno municipal, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, el respeto a los derechos humanos, la estabilidad en el empleo y la no discriminación; al Consejo Directivo del Parque Metropolitano de León, para que, en sesión extraordinaria y con carácter de urgente, valore la implementación de una medida cautelar de separación temporal del cargo de la persona que actualmente ocupa la dirección general, en tanto se sustancien las investigaciones correspondientes, garantizando así un ambiente institucional adecuado y sin interferencias; a la Gobernadora para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, inicie las acciones de inspección del trabajo con la finalidad de garantizar derechos humanos laborales, incluyendo el cumplimiento de las normas de trabajo, así como un estudio del entorno laboral que abarque revisión documental, entrevistas confidenciales con personas trabajadoras y verificación de las condiciones de salida del personal recientemente separado de sus cargos; a la administración municipal de León y sus organismos descentralizados, para que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la libertad sindical y de asociación de las personas trabajadoras, evitando cualquier conducta institucional que limite o condicione dicho derecho; y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que investigue las posibles violaciones a los derechos humanos de las personas trabajadoras y personal recientemente separado de sus cargos del Parque Metropolitano de León. **232/LXVI-PPA**

En consecuencia, se acordó por unanimidad solicitar por acuerdo unánime, la prórroga solicitada para dictaminar dicha propuesta, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término legal para dictaminar.

En razón de lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la prórroga referida y llevar a cabo los trámites correspondientes para la publicación de la presente solicitud y del acuerdo respectivo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2026

Comisión de Asuntos Municipales



Diputado Ernesto Millán Soberanes
Presidente de la Comisión



Diputada Plásida Calzada Velázquez
Vocal en funciones de Secretaria